



**EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.**



REPÚBLICA DOMINICANA



EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA
CONVOCATORIA**

EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004

Santiago de los Caballeros
República Dominicana
Marzo, 2020

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	7
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.....	7
Sección I.....	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	7
1.1 Objetivos y Alcance	7
1.2 Definiciones e Interpretaciones	7
1.3 Idioma.....	11
1.4 Precio de la Oferta	12
1.5 Moneda de la Oferta	12
1.6 Normativa Aplicable	12
1.7 Competencia Judicial.....	13
1.8 Proceso Arbitral.....	13
1.9 De la Publicidad	13
1.10 Etapas de la Licitación.....	14
1.11 Órgano de Contratación.....	14
1.12 Atribuciones	14
Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:	14
1.13 Órgano Responsable del Proceso.....	14
1.14 Exención de Responsabilidades.....	15
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	15
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	15
1.17 Prohibición a Contratar.....	16
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar	18
1.19 Representante Legal	19
1.20 Subsanaiones	19
1.21 Rectificaciones Aritméticas	19
1.22 Garantías.....	20
1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	20
1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	20
1.23 Devolución de las Garantías	21
1.24 Consultas	21
1.25 Circulares.....	22
1.26 Enmiendas	22
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	22
Sección II	24
Datos de la Licitación (DDL)	24
2.1 Objeto de la Licitación.....	24
2.2 Procedimiento de Selección	24
2.3 Fuente de Recursos	24
2.4 Condiciones de Pago.....	24
2.5 Cronograma de la Licitación.....	25
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	26
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	26
2.8 Descripción de los Bienes	27
2.9 Duración del Suministro	31
2.10 Programa de Suministro.....	31

2.10.1 Recepción Provisional.....	32
2.10.2 Recepción Definitiva	32
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	32
2.12 Lugar, Fecha y Hora	33
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras	33
2.14 Documentación a Presentar	34
CREDENCIALES.....	34
2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos	37
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	38
REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS	38
2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	43
Sección III.....	44
Apertura y Validación de Ofertas	44
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	44
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas	44
3.3 Validación y Verificación de Documentos	45
3.4 Criterios de Evaluación	45
3.5 Fase de Homologación.....	46
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	46
3.7 Confidencialidad del Proceso.....	47
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	48
3.9 Evaluación Oferta Económica	48
Sección IV	48
Adjudicación.....	48
4.1 Criterios de Adjudicación	48
4.2 Empate entre Oferentes	49
4.3 Declaración de Desierto	50
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	50
4.5 Adjudicaciones Posteriores	50
PARTE 2	51
CONTRATO	51
Sección V.....	51
Disposiciones Sobre los Contratos.....	51
5.1 Condiciones Generales del Contrato	51
5.1.1 Validez del Contrato	51
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	51
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	51
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	51
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	52
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	52
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	52
5.1.8 Finalización del Contrato	52
5.1.9 Subcontratos.....	53
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	53
5.2.1 Vigencia del Contrato	53
5.2.2 Inicio del Suministro	53
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega	53

5.2.4 Entregas Subsiguientes	53
PARTE 3	54
ENTREGA Y RECEPCIÓN	54
Sección VI	54
Recepción de los Productos	54
6.1 Requisitos de Entrega	54
6.2 Recepción Provisional	54
6.3 Recepción Definitiva	54
6.4 Obligaciones del Proveedor	54
.....	56
Sección VII.....	56
Formularios	56
7.1 Formularios Tipo	56

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la compra de **materiales eléctricos**, llevada a cabo por **EDENORTE DOMINICANA, S.A. (Referencia: EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicación: Acto administrativo a través del cual EDENORTE, una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos previstos en el presente Pliego de Condiciones, selecciona la(s) oferta(s) que considera más conveniente(s) para los intereses institucionales y del país.

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Año calendario o año: Un período de doce (12) meses, empezando a las 12:00:01 de la medianoche del 01 de enero y terminando a las 11:59:59 de la medianoche del 31 de diciembre.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Garantía de Seriedad de la Oferta: Significa la garantía establecida en el literal (a) del Art. 112 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

Garantía de Fiel Cumplimiento: Significa la garantía establecida en el literal (b) del Art. 112 del Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Mes o Mes Calendario: El período de tiempo en días comprendido desde el 01 del mes en cuestión hasta el día de su finalización, bien sea el día 28, 29, 30 ó 31 de ese mes.

Moneda Extranjera: Significa la moneda de otro país que sea diferente al Peso Dominicano.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término **“por escrito”** significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;

- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.10 Etapas de la Licitación

La Licitación será de Etapas Múltiples.

Etapa Múltiple:

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

- a) Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las

condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”), bajo el rubro de **Equipos, Suministros y Componentes Eléctricos**, o presentar su solicitud de inscripción en el Registro, con la constancia de recepción de la misma por parte del órgano rector. En este último caso, la inscripción deberá formalizarse durante el periodo de subsanaciones, conforme el art. 13 del Reglamento 543-12.

Si luego de vencido el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones para las subsanaciones, el oferente no ha obtenido el Registro de Proveedores del Estado, se procederá a la desestimación de su oferta conforme lo establecido en el presente documento.

Las firmas o empresas extranjeras que participen en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, no necesitarán estar registradas en el **Registro de Proveedores del Estado** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, salvo el caso de que se encuentren domiciliadas en la República Dominicana, sin embargo, si resultaren adjudicatarias, previa suscripción del contrato, deberán obtener el registro correspondiente.

1.17 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar

con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, ascendente a la suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en original, por lo que no se aceptarán copias.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser

incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Nota: Esta garantía de fiel cumplimiento deberá tener una vigencia no menor de un (1) año y debe ser depositada en original.

1.23 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.24 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
EDENORTE DOMINICANA**

Referencia: **EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004**
Dirección: **Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de los Caballeros**
Teléfonos: **809-241-9090 ext. 2905.**
Correo electrónico: **bmarted@edenorte.com.do**

1.25 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.26 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a

la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en las operaciones diarias de las diferentes áreas y mejorar los servicios ofrecidos por **EDENORTE**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

La selección de los Oferentes para adquirir los materiales referidos en el presente proceso, se realizará mediante una Licitación Pública Nacional, en etapa múltiple.

2.3 Fuente de Recursos

EDENORTE de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

Se pagará un anticipo del 20% luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento, y el 80% restante, se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y emitida la factura correspondiente.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de

cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación.	Miércoles 04 y Jueves 05 de Marzo del 2020
Adquisición del pliego de condiciones.	Hasta Viernes 19 de Marzo del 2020
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Jueves 26 de Marzo del 2020
Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones mediante circulares o enmiendas	Martes 07 de Abril del 2020
Recepción de muestras requeridas	Lunes 20 de Abril del 2020, Desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.
Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y Apertura “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Lunes 20 de Abril del 2020, A LAS 10:30 A.M.
Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobre A”, y de Muestras.	Hasta el Jueves 07 de Mayo del 2020
Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	Viernes 08 de Mayo del 2020
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables “Sobre A”.	Viernes 08 de Mayo del 2020
Período de ponderación de subsanaciones “Sobre A”.	Hasta el Viernes 22 de Mayo del 2020
Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Lunes 25 de Mayo del 2020
Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Miércoles 27 de Mayo del 2020 a las 10:00 a.m.
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Viernes 05 de Junio del 2020
Acto Administrativo de Adjudicación	Viernes 12 de Junio del 2020

Notificación y publicación de Adjudicación	Jueves 18 de Junio del 2020
Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato	Hasta el Martes 23 de Junio del 2020
Suscripción del contrato	Viernes 10 de Julio del 2020
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Hasta el Viernes 17 de Julio del 2020

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El pliego de condiciones estará disponible en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.** (www.edenorte.com.do), y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso para todos los interesados.

El Oferente que adquiriera el Pliego de Condiciones a través del Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.** (www.edenorte.com.do), o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a bmarted@edenorte.com.do, en su defecto, notificar a la Gerencia de Compras de Edenorte Dominicana, S.A., sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

La adquisición del Pliego de Condiciones será gratuita, salvo costo de reproducción.

EDENORTE no se responsabiliza por la integridad del Pliego de Condiciones, en caso de no haber sido obtenido directamente de manos de ésta o descargado de los portales Web correspondientes.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Requerida
1	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 mm X 305 mm	UNIDAD	500
2	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 mm X 152 mm	UNIDAD	2,000
3	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	1
4	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	20
5	1005342	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	3
6	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	40
7	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	25
8	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	14
9	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	UNIDAD	2
10	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	45
11	1005360	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 75-150/5	UNIDAD	5
12	1005363	MODULO TRANSF 3F 4,16-12,5KV R 10-20/5	UNIDAD	10
13	1005382	PARARRAYO 3KV OXIDO METALICO	UNIDAD	64
14	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	3
15	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	200
16	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	12
17	1005533	TRANSF CORRIENTE (OUTDDOR) 200/5-400/5	UNIDAD	401
18	1013915	INTERRUPTOR TELECONTROLADO MONF 600A	UNIDAD	20
19	1006022	CONDULET 2"	UNIDAD	1,428
20	1006045	TUBERIA FLEX LIQ TIGHT 2"	METRO	685
21	1006046	TUBERIA LIQUID TAIGHT 1" NO METALICA	METRO	3,200
22	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UNIDAD	400
23	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UNIDAD	250
24	1006220	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	4,004
25	1006221	TERMINAL COMPRESION AL TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	200
26	1006230	AISLADOR POLIMÉRICO T/SUSPENSIÓN 13.2KV	UNIDAD	5,000
27	1006236	AISLADOR PORC.TIPO CARRETE ANSI 53-2	UNIDAD	3,400
28	1006241	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-1	UNIDAD	5,000
29	1006242	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-3	UNIDAD	500
30	1006269	BAQUELITA CL100	UNIDAD	5,400
31	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"	UNIDAD	103,000
32	1006292	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 16S	UNIDAD	837
33	1006293	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 2S	UNIDAD	1,286
34	1006345	BRIDA SUJECCIÓN HASTA 50 MM	UNIDAD	319,000
35	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300MCM	UNIDAD	3,396
36	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	600
37	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	248,000
38	1006395	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UNIDAD	82,124
39	1006396	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 8,2 ROSC 1"	UNIDAD	33,078
40	1006398	CONECTOR AMOVIBLE P/ESTRIBO	UNIDAD	660
41	1006424	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG - 4/0AWG	UNIDAD	2,050
42	1006425	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG -1/0AWG	UNIDAD	550
43	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 4/0AWG	UNIDAD	1,300
44	1006429	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 477MCM	UNIDAD	800
45	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 – 2/0) AWG	UNIDAD	600

46	1006432	CONECTOR CUÑA PRESION CON ESTRIBO 4/0AWG	UNIDAD	200
47	1006433	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (465.4-477) MCM	UNIDAD	180
48	1006434	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 2"	UNIDAD	1,118
49	1006436	CONECTOR CURVO P/TUBERIA FLEXIBLE 1"	UNIDAD	95
50	1006437	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	695
51	1006450	CONECTOR P/NEUTRO DESNUDO	UNIDAD	75,700
52	1006451	CONECTOR CUÑA PRESION P.T. AWG # 2	UNIDAD	709
53	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	148,220
54	1006458	CONECTOR PERNO PARTIDO #2 CU	UNIDAD	200
55	1006483	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1"	UNIDAD	709
56	1006484	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	570
57	1006558	EMPALMADOR HIDRAULICO Y-35	UNIDAD	1
58	1006592	ETIQUETA P/CT TP	UNIDAD	8,000
59	1006622	FUSIBLE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	1,015
60	1006644	FUSIBLE EXPULSIÓN 1.4 A TIPO D	UNIDAD	400
61	1006645	FUSIBLE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	3,236
62	1006647	FUSIBLE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	1,000
63	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	500
64	1006650	FUSIBLE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	1,760
65	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	1,500
66	1006652	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 30AMP	UNIDAD	2,060
67	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	1,760
68	1006655	FUSIBLE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	6,000
69	1006657	FUSIBLE EXPULSIÓN 46.0 A TIPO D	UNIDAD	200
70	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	1,030
71	1006659	FUSIBLE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	3,240
72	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	1,030
73	1006661	FUSIBLE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	4,430
74	1006662	FUSIBLE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	3,240
75	1006663	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 80AMP	UNIDAD	30
76	1006664	FUSIBLE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	1,000
77	1006721	HEBILLA P/FLEJE 10MM 1/2"	UNIDAD	23,396
78	1006722	HEBILLA PARA FLEJE DE SUJECION DE 20 mm (3-4")	UNIDAD	1,000
79	1006723	TUBO D/ANCLAJE	UNIDAD	100
80	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	167,000
81	1006926	SOPORTE ANCLAJE EN FACHADA	UNIDAD	20,000
82	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	1,200
83	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV ¼"	UNIDAD	300
84	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	5,000
85	1006959	TERMINAL ABIERTO AISLADO 14-18 1.5MM	UNIDAD	1,000
86	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	2,000
87	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	150
88	1006978	TERMINAL COMPRESION BIMET 4/0AWG	UNIDAD	600
89	1006981	TERMINAL COMPRESION BIMET T/PIN 1/0AWG	UNIDAD	360
90	1006982	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	2,000

91	1006984	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE #2AWG	UNIDAD	1,058
92	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	2,410
93	1007010	TERMINAL P/CABLE EXT 15 KV #2AWG	UNIDAD	18
94	1007083	TUBO GALVANIZADO 2" X 10'	UNIDAD	619
95	1007084	TUBO PORTA FUS EXPUL 15 KV 200AMP	UNIDAD	600
96	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	520
97	1007152	DIOVA PRUEBAS D/EMERGENCIAS	UNIDAD	20
98	1007258	CONECTOR 5/8 P/VARILLA D/TIERRA	UNIDAD	1,000
99	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	600
100	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG – 2/0 AWG	UNIDAD	3,600
101	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – 2/0 AWG	UNIDAD	50
102	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – 1/0 AWG	UNIDAD	2,674
103	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG – # 2	UNIDAD	1,000
104	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	2,020
105	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	1,450
106	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100
107	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	300
108	1007430	TUBO PORTA FUSIBLE 100 A	UNIDAD	1,000
109	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	500
110	1007592	FUSIBLE EXPULSIÓN 2.1 A TIPO D	UNIDAD	280
111	1007674	TERMIN ACODADO ENCHUF 15 KV #2AWG 200A	UNIDAD	6
112	1007765	RIEL DIN WENZHOU	UNIDAD	200
113	1007842	TERMINAL OJO BIMETALICO P/CABLE 2/0 AWG	UNIDAD	696
114	1007843	CONECTOR TIPO SILLA P/CALIBRE # 2/0 AWG	UNIDAD	100
115	1007844	TUBO IMC DE 1 1/2" X 10"	UNIDAD	300
116	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	40
117	1007873	CAJA P/TRANSPORTACIÓN D/MEDIDORES	UNIDAD	1,300
118	1007971	TAPA CIEGA CIRCULAR	UNIDAD	8,000
119	1008031	MSITB 200A,57.7-277V,4W,16S,30A,K21.6	UNIDAD	500
120	1008034	MSMC 20A,57-277V,4W,FM9S,2.5A,60Hz,Kh1.8	UNIDAD	34
121	1008062	MSITB 200A,120-480V,3W,12S,30A,Kh14.4	UNIDAD	15
122	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	540,000
123	1008093	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL MARRON	UNIDAD	20,000
124	1008095	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL NARANJA	UNIDAD	70,000
125	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	75,000
126	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	50,000
127	1008100	SELLOS TIPO PIN MORADO	UNIDAD	350,309
128	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	16,000
129	1008424	FUSIBLE 20 A DE OMU (251-118)	UNIDAD	18
130	1008425	FUSIBLE 2 A DE OMU (251-100)	UNIDAD	15
131	1008521	RIEL D/SOPORTE UNISTRUT	UNIDAD	135
132	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	50
133	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F	UNIDAD	591
134	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F	UNIDAD	1,813
135	1009471	MED IND SOCK GPRS 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	20

136	1009546	GABINETE P/MED CENTRALIZADA DE 18 PUNT	UNIDAD	238
137	1009551	MBIT 10A,3x57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	UNIDAD	239
138	1009613	MODULO D/PANTAL LA 120 V	UNIDAD	1,753
139	1009614	MODULO D/PANTALLA PLC SMCA 240V	UNIDAD	2,093
140	1009615	MODULO D/COLECTOR	UNIDAD	388
141	1010505	DISPOSITIVO CONTROLADOR DEL INTERRUPTOR	UNIDAD	116
142	1010506	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 15 A TIPO K	UNIDAD	1,780
143	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	18
144	1010508	FUSIBLES DEL OMU 5 A	UNIDAD	15
145	1010510	FUSIBLES MTU LPS-RK-400SP	UNIDAD	24
146	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1
147	1010940	FUSIBLES MTU LPS-RK-300SP	UNIDAD	9
148	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCT P/BOR BT C/CINTA COND	UNIDAD	434
149	1011989	LIMIT SWITCH P /SMCA	UNIDAD	1,675
150	1012165	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50
151	1012173	TUBERÍA FLEX 2"METÁLICA PROT PVC,LIQ TIG	METRO	1,116
152	1012556	CONECT N MACH P/CABLE HELIAX 1/2" CU	UNIDAD	9
153	1013439	TUBO TERMORRETRÁCTIL CON ADHESIVO INTERN	UNIDAD	223
154	1013487	TUBERIA FLEX LIQ. TIGHT 1/2" NO METALICA	TF	2,003
155	1013493	MED RE SOCK ESC 240V C200 2S	UNIDAD	37,500
156	1013494	MED RE SOCK ESC 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	9,500
157	1013502	RESISTENCIA DE 33 OHM/0.5W	UNIDAD	2,500
158	1013503	RESISTENCIA DE 4.7k/0.25W	UNIDAD	3,000
159	1013504	TERMINAL MOLEX MICRO-FIT 3.0 HEMBRA	UNIDAD	6,000
160	1013517	ARMARIO P/MEDIDOR CON VENTILACIÓN	UNIDAD	50
161	1013518	ARMARIO P/MEDIDOR Y CT CON VENTILACIÓN	UNIDAD	63
162	1013584	AISLADOR SUSPENSIÓN 69 KV	UNIDAD	18
163	1013585	AISLADOR RÍGIDO 69 KV	UNIDAD	18
164	1013611	PARARRAYO 72 kV	UNIDAD	12
165	1013880	CAJA D/ REGISTRO P/ CONEX ELÉC 8"x6"x4".	UNIDAD	200
166	1013881	CONECTOR A/P PRUEBA DE AGUA DOBLE P/C 8/2 Y 6/3	UNIDAD	83,000
167	1013900	KIT DE MACROMEDICION DE TRANSF. CT 200/5 N/CERRADO BT	UNIDAD	1,451
168	1013968	TAPA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR ITRON CENTRON	UNIDAD	7,000
169	2007309	CONECTOR UF MEDIA LUNA 3/4"	UNIDAD	327
170	2007507	UNION IMC 2"	UNIDAD	218
171	2008204	RESISTENCIA 0.25 Ω /30VA – P/ CT	UNIDAD	30
172	2008205	RESISTENCIA 2000 Ω/ 30VA – P/ PT	UNIDAD	30
173	2008207	RELAY CONTROL 2P 120V 10A 8PIN	UNIDAD	40
174	2008208	BASE RELAY 8PIN	UNIDAD	40
175	2008285	RESISTENCIA 100 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30
176	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30
177	2015175	PATRÓN PORTÁTIL CL 0.1 PARA VERIF D MED	UNIDAD	1
178	2016018	UPS TRIFASICO 20kVA	UNIDAD	1

2.9 Duración del Suministro

El suministro será efectivo desde la fecha de suscripción del contrato y hasta efectuado pago del anticipo y hasta efectuada la Recepción Definitiva de los Bienes, de conformidad al cronograma de entrega ofertado.

2.10 Programa de Suministro

Los bienes requeridos en el presente proceso de Licitación Pública Nacional deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánicó, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago

De lunes a viernes, en horario de 8:00am a 12:00pm o 1:00 pm -4:00 pm.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Licitación Pública Nacional, deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de compras antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para **EDENORTE**.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de 30 días calendarios, dicho plazo iniciara a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, **EDENORTE** le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

2.10.1 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

2.10.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EDENORTE DOMINICANA

Dirección: **Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, Santiago de los Caballeros**

Teléfonos: **809-241-9090 ext. 2905.**

Correo electrónico: **bmarted@edenorte.com.do**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora indicada en el cronograma adjunto al presente Pliego, en el domicilio de EDENORTE ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, no. 74, Santiago de los Caballeros, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Una vez recibidas las Ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

Todos los oferentes pueden retirar sus ofertas antes de la apertura de las mismas. No obstante, luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contratos, en consecuencia, no podrán ser retiradas ni modificadas por ningún motivo.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el **“Sobre A”**, y Muestras

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente **Y UNA MEMORIA USB CON LA OFERTA TÉCNICA ESCANEADA. EN CASO DE NO DEPOSITAR DICHAS COPIAS Y LA MEMORIA USB CONFORME LO SEÑALADO, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.** El original deberá estar firmado en manuscrito en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la empresa. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

El **“Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDENORTE DOMINICANA, S. A.

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: Licitación Pública Nacional No. EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

Conjuntamente con la entrega del “**Sobre A**”, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los materiales de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 2.15, del presente Pliego de Condiciones Específicas, **en los casos que procede entrega de muestras**, deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, en **Un (1) Original y Dos (2) fotocopias** simples. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes según requerimiento.

Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**, anexo.

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Declaraciones juradas.
4. Credenciales.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Formulario de Entrega de Muestra **(SNCC.F.056)**, si procede.
3. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**, si procede¹.

CREDENCIALES

➤ PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado (RPE) o su solicitud de inscripción.

2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

➤ **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
4. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste: **a)** Que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación. **c)** Que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.14, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras a la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso numeral 2.5, conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **“RECIBIDO”** el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las fichas técnicas se encuentran de forma electrónica accediendo a la página Web. www.edenorte.com.do , Sección Transparencia - Compras y Contrataciones – Licitaciones 2020 – EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 y en www.comprasdominicana.gov.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. De la misma manera, es obligatorio incluir las muestras y catálogos de los ítems que son requeridos.

EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas y la no inclusión de las muestras y de los catálogos de los materiales que los requieren, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

Serán descalificados técnicamente los ítems cuyas fichas de datos garantizados no estén debidamente completadas (no se aceptan cotejos, ni la palabra "SI").

Necesariamente, luego de la planilla de la ficha técnica y/o datos garantizados debe colocarse el catálogo y cualquier documento relacionado con ese ítem. Esto reducirá los tiempos de evaluación y evitará cometer errores.

REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Es obligatorio que todas las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Requerida	Requerimiento de Muestra	Fichas de Datos Garantizados/ Terminos de Referencia	Catalogos/ Planos	Visita Tecnica	Kit un mismo Proveedor	Numero de Kit
1	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 mm X 305 mm	UNIDAD	500	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
2	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 mm X 152 mm	UNIDAD	2,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
3	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	1	No	Si	Si	N/A	No	N/A
4	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	20	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
5	1005342	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	3	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
6	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	40	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
7	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	25	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
8	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	14	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
9	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	UNIDAD	2	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
10	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	45	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
11	1005360	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 75-150/5	UNIDAD	5	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
12	1005363	MODULO TRANSF 3F 4,16-12,5KV R 10-20/5	UNIDAD	10	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
13	1005382	PARARRAYO 3KV OXIDO METALICO	UNIDAD	64	Si	Si	Si	N/A	No	No
14	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	3	No	Si	Si	N/A	No	N/A
15	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	200	Si	Si	Si	N/A	No	No
16	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	12	Si	Si	Si	N/A	No	No
17	1005533	TRANSF CORRIENTE (OUTDDOR) 200/5-400/5	UNIDAD	401	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
18	1013915	INTERRUPTOR TELECONTROLADO MONF 600A	UNIDAD	20	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
19	1006022	CONDULET 2"	UNIDAD	1,428	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
20	1006045	TUBERIA FLEX LIQ TIGHT 2"	METRO	685	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
21	1006046	TUBERIA LIQUID TAIGHT 1" NO METALICA	METRO	3,200	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
22	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UNIDAD	400	No	Si	Si	N/A	No	N/A
23	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UNIDAD	250	No	Si	Si	N/A	No	N/A
24	1006220	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	4,004	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
25	1006221	TERMINAL COMPRESION AL TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	200	No	Si	Si	N/A	No	No
26	1006230	AISLADOR POLIMÉRICO T/SUSPENSIÓN 13.2KV	UNIDAD	5,000	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
27	1006236	AISLADOR PORC.TIPO CARRETE ANSI 53-2	UNIDAD	3,400	No	Si	Si	N/A	No	No
28	1006241	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-1	UNIDAD	5,000	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
29	1006242	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-3	UNIDAD	500	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
30	1006269	BAQUELITA CL100	UNIDAD	5,400	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
31	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"	UNIDAD	103,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
32	1006292	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 16S	UNIDAD	837	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
33	1006293	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 2S	UNIDAD	1,286	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
34	1006345	BRIDA SUJECCIÓN HASTA 50 MM	UNIDAD	319,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
35	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300MCM	UNIDAD	3,396	No	Si	Si	N/A	No	N/A
36	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	600	No	Si	Si	N/A	No	No
37	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	248,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
38	1006395	CONNECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UNIDAD	82,124	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
39	1006396	CONNECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 8,2 ROSC 1"	UNIDAD	33,078	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
40	1006398	CONECTOR AMOVIBLE P/ESTRIBO	UNIDAD	660	No	Si	Si	N/A	No	No
41	1006424	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG - 4/0AWG	UNIDAD	2,050	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
42	1006425	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG -1/0AWG	UNIDAD	550	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
43	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 4/0AWG	UNIDAD	1,300	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
44	1006429	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 477MCM	UNIDAD	800	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
45	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 - 2/0) AWG	UNIDAD	600	No	Si	Si	N/A	No	No

46	1006432	CONECTOR CUÑA PRESION CON ESTRIBO 4/0AWG	UNIDAD	200	No	Si	Si	N/A	No	No
47	1006433	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (465.4-477) MCM	UNIDAD	180	No	Si	Si	N/A	No	No
48	1006434	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 2"	UNIDAD	1,118	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
49	1006436	CONECTOR CURVO P/TUBERIA FLEXIBLE 1"	UNIDAD	95	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
50	1006437	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	695	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
51	1006450	CONECTOR P/NEUTRO DESNUDO	UNIDAD	75,700	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
52	1006451	CONECTOR CUÑA PRESION P.T. AWG # 2	UNIDAD	709	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
53	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	148,220	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
54	1006458	CONECTOR PERNO PARTIDO #2.CU	UNIDAD	200	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
55	1006483	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1"	UNIDAD	709	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
56	1006484	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	570	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
57	1006558	EMPALMADOR HIDRAULICO Y-35	UNIDAD	1	NO	SI	SI	N/A	N/A	N/A
58	1006592	ETIQUETA P/CT TP	UNIDAD	8,000	Si	Si	Si	N/A	No	No
59	1006622	FUSIBLE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	1,015	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
60	1006644	FUSIBLE EXPULSIÓN 1.4 A TIPO D	UNIDAD	400	Si	Si	Si	N/A	No	No
61	1006645	FUSIBLE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	3,236	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
62	1006647	FUSIBLE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	1,000	Si	Si	Si	N/A	No	No
63	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	500	Si	Si	Si	N/A	No	No
64	1006650	FUSIBLE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	1,760	Si	Si	Si	N/A	No	No
65	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	1,500	Si	Si	Si	N/A	No	No
66	1006652	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 30AMP	UNIDAD	2,060	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
67	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	1,760	Si	Si	Si	N/A	No	No
68	1006655	FUSIBLE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	6,000	Si	Si	Si	N/A	No	No
69	1006657	FUSIBLE EXPULSIÓN 46.0 A TIPO D	UNIDAD	200	Si	Si	Si	N/A	No	No
70	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	1,030	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
71	1006659	FUSIBLE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	3,240	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
72	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	1,030	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
73	1006661	FUSIBLE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	4,430	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
74	1006662	FUSIBLE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	3,240	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
75	1006663	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 80AMP	UNIDAD	30	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
76	1006664	FUSIBLE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	1,000	Si	Si	Si	N/A	No	No
77	1006721	HEBILLA P/FLEJE 10MM 1/2"	UNIDAD	23,396	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
78	1006722	HEBILLA PARA FLEJE DE SUJECION DE 20 mm (3-4")	UNIDAD	1,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
79	1006723	TUBO D/ANCLAJE	UNIDAD	100	No	Si	Si	N/A	No	No
80	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	167,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
81	1006926	SOPORTE ANCLAJE EN FACHADA	UNIDAD	20,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
82	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	1,200	No	Si	Si	N/A	No	No
83	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV 1/4"	UNIDAD	300	No	Si	Si	N/A	No	No
84	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	5,000	No	Si	Si	N/A	No	No
85	1006959	TERMINAL ABIERTO AISLADO 14-18 1.5MM	UNIDAD	1,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
86	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	2,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
87	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	150	No	Si	Si	N/A	No	N/A
88	1006978	TERMINAL COMPRESION BIMET 4/0AWG	UNIDAD	600	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
89	1006981	TERMINAL COMPRESION BIMET T/PIN 1/0AWG	UNIDAD	360	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
90	1006982	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	2,000	No	Si	Si	N/A	No	No

91	1006984	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE #2AWG	UNIDAD	1,058	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
92	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	2,410	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
93	1007010	TERMINAL P/CABLE EXT 15 KV #2AWG	UNIDAD	18	No	Si	Si	N/A	No	N/A
94	1007083	TUBO GALVANIZADO 2" X 10'	UNIDAD	619	No	Si	Si	N/A	No	N/A
95	1007084	TUBO PORTA FUS EXPUL 15 KV 200AMP	UNIDAD	600	No	Si	Si	N/A	No	No
96	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	520	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
97	1007152	DIOVA PRUEBAS D/EMERGENCIAS	UNIDAD	20	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
98	1007258	CONECTOR 5/8 P/VARILLA D/TIERRA	UNIDAD	1,000	Si	Si	Si	N/A	No	No
99	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	600	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	No
100	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	3,600	No	Si	Si	N/A	No	No
101	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	50	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
102	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	UNIDAD	2,674	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
103	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	UNIDAD	1,000	No	Si	Si	N/A	No	No
104	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	2,020	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
105	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	1,450	No	Si	Si	N/A	No	No
106	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
107	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	300	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
108	1007430	TUBO PORTA FUSIBLE 100 A	UNIDAD	1,000	No	Si	Si	N/A	No	No
109	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	500	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
110	1007592	FUSIBLE EXPULSIÓN 2.1 A TIPO D	UNIDAD	280	Si	Si	Si	N/A	No	No
111	1007674	TERMINAL ACODADO ENCHUF 15 KV #2AWG 200A	UNIDAD	6	No	Si	Si	N/A	No	N/A
112	1007765	RIEL DIN WENZHO	UNIDAD	200	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
113	1007842	TERMINAL OJO BIMETALICO P/CABLE 2/0 AWG	UNIDAD	696	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
114	1007843	CONECTOR TIPO SILLA P/CALIBRE # 2/0 AWG	UNIDAD	100	No	Si	Si	N/A	No	N/A
115	1007844	TUBO IMC DE 1 1/2" X 10"	UNIDAD	300	No	Si	Si	N/A	No	N/A
116	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	40	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
117	1007873	CAJA P/TRANSPORTACIÓN D/MEDIDORES	UNIDAD	1,300	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
118	1007971	TAPA CIEGA CIRCULAR	UNIDAD	8,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
119	1008031	MSITB 200A,57.7-277V,4W,16S,30A,K21.6	UNIDAD	500	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
120	1008034	MCMC 20A,57.7-277V,4W,FM9S,2.5A,60Hz,Kh1.8	UNIDAD	34	No	Si	Si	N/A	No	N/A
121	1008062	MSITB 200A,120-480V,3W,12S,30A,Kh14.4	UNIDAD	15	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
122	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	540,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
123	1008093	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL MARRON	UNIDAD	20,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
124	1008095	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL NARANJA	UNIDAD	70,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
125	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	75,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
126	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	50,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
127	1008100	SELLOS TIPO PIN MORADO	UNIDAD	350,309	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
128	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	16,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
129	1008424	FUSIBLE 20 A DE OMU (251-118)	UNIDAD	18	No	Si	Si	N/A	No	N/A
130	1008425	FUSIBLE 2 A DE OMU (251-100)	UNIDAD	15	No	Si	Si	N/A	No	N/A
131	1008521	RIEL D/SOPORTE UNISTRUT	UNIDAD	135	No	Si	Si	N/A	No	N/A
132	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	50	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
133	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F	UNIDAD	591	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
134	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F	UNIDAD	1,813	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
135	1009471	MED IND SOCK GPRS 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	20	Si	Si	Si	N/A	No	N/A

136	1009546	GABINETE P/MED CENTRALIZADA DE 18 PUNT	UNIDAD	238	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
137	1009551	MBIT 10A,3x57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	UNIDAD	239	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
138	1009613	MODULO D/PANTALLA LA 120 V	UNIDAD	1,753	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
139	1009614	MODULO D/PANTALLA PLC SMCA 240V	UNIDAD	2,093	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
140	1009615	MODULO D/COLECTOR	UNIDAD	388	Si	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	Si	DRP1
141	1010505	DISPOSITIVO CONTROLADOR DEL INTERRUPTOR	UNIDAD	116	No	Si	Si	N/A	No	N/A
142	1010506	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 15 A TIPO K	UNIDAD	1,780	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
143	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	18	No	Si	Si	N/A	No	N/A
144	1010508	FUSIBLES DEL OMU 5 A	UNIDAD	15	No	Si	Si	N/A	No	N/A
145	1010510	FUSIBLES MTU LPS-RK-400SP	UNIDAD	24	No	Si	Si	N/A	No	N/A
146	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1	No	Si	Si	N/A	No	N/A
147	1010940	FUSIBLES MTU LPS-RK-300SP	UNIDAD	9	No	Si	Si	N/A	No	N/A
148	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCT P/BOR BT C/CINTA COND	UNIDAD	434	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
149	1011989	LIMIT SWITCH P /SMCA	UNIDAD	1,675	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
150	1012165	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
151	1012173	TUBERÍA FLEX 2"METÁLICA PROT PVC, LIQ TIG	METRO	1,116	No	Si	Si	N/A	No	N/A
152	1012556	CONNECT N MACH P/CABLE HELIAX 1/2" CU	UNIDAD	9	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
153	1013439	TUBO TERMORRETRÁCTIL CON ADHESIVO INTERN	UNIDAD	223	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
154	1013487	TUBERIA FLEX LIQ. TIGHT 1/2" NO METALICA	TF	2,003	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
155	1013493	MED RE SOCK ESC 240V C200 2S	UNIDAD	37,500	No	Si	Si	N/A	No	N/A
156	1013494	MED RE SOCK ESC 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	9,500	No	Si	Si	N/A	No	N/A
157	1013502	RESISTENCIA DE 33 OHM/0.5W	UNIDAD	2,500	No	Si	Si	N/A	No	N/A
158	1013503	RESISTENCIA DE 4.7k/0.25W	UNIDAD	3,000	No	Si	Si	N/A	No	N/A
159	1013504	TERMINAL MOLEX MICRO-FIT 3.0 HEMBRA	UNIDAD	6,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
160	1013517	ARMARIO P/MEDIDOR CON VENTILACIÓN	UNIDAD	50	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
161	1013518	ARMARIO P/MEDIDOR Y CT CON VENTILACIÓN	UNIDAD	63	No	Si	Si	Posterior a la adjudicación (fábrica)	No	N/A
162	1013584	AISLADOR SUSPENSIÓN 69 KV	UNIDAD	18	No	Si	Si	N/A	No	N/A
163	1013585	AISLADOR RÍGIDO 69 KV	UNIDAD	18	No	Si	Si	N/A	No	N/A
164	1013611	PARARRAYO 72 KV	UNIDAD	12	No	Si	Si	N/A	No	N/A
165	1013880	CAJA D/ REGISTRO P/ CONEX ELÉC 8"x6"x4".	UNIDAD	200	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
166	1013881	CONECTOR A/P PRUEBA DE AGUA DOBLE P/C 8/2 Y 6/3	UNIDAD	83,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
167	1013900	KIT DE MACROMEDICION DE TRANSF. CT 200/5 N/CERRADO BT	UNIDAD	1,451	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
168	1013968	TAPA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR ITRON CENTRON	UNIDAD	7,000	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
169	2007309	CONECTOR UF MEDIA LUNA 3/4"	UNIDAD	327	No	Si	Si	N/A	No	N/A
170	2007507	UNION IMC 2"	UNIDAD	218	No	Si	Si	N/A	No	N/A
171	2008204	RESISTENCIA 0.25 Ω /30VA - P/ CT	UNIDAD	30	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
172	2008205	RESISTENCIA 2000 Ω/ 30VA - P/ PT	UNIDAD	30	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
173	2008207	RELAY CONTROL 2P 120V 10A 8PIN	UNIDAD	40	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
174	2008208	BASE RELAY 8PIN	UNIDAD	40	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
175	2008285	RESISTENCIA 100 OHMIO /100VA - P/ PT	UNIDAD	30	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
176	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA - P/ PT	UNIDAD	30	Si	Si	Si	N/A	No	N/A
177	2015175	PATRÓN PORTÁTIL CL 0.1 PARA VERIF D MED	UNIDAD	1	No	Si	Si	N/A	No	N/A
178	2016018	UPS TRIFASICO 20KVA	UNIDAD	1	No	Si	Si	N/A	No	N/A

2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) “Carta de Presentación de Oferta Económica” ([Formato N° 5](#)).
- B) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente. La presentación de las copias es **obligatoria**. **El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**
- C) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, ascendente a la suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté

correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere. El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 2.13 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en los requerimientos técnicos. (Fichas Técnicas, Catálogos y Muestras).

Tiempo de entrega: El tiempo de entrega inmediata ofertado por los Oferentes conforme a lo solicitado en el formato 4.2 del presente pliego, tendrá preponderancia sobre el precio en los bienes requeridos bajo esta modalidad de entrega "inmediata".

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento de la calidad de los ítems requeridos, la cual será evaluada conforme lo especificado en las fichas técnicas suministrada por EDENORTE, las muestras y los catálogos según correspondan.

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los "**Sobres A**", se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

Para que un Bien pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "**Sobre B**", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se

haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **45 días hábiles contados** a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado, a excepción de los materiales requeridos bajo la modalidad de entrega inmediata los cuales serán evaluados conforme al numeral 3.4 del presente pliego de condiciones.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, Edenorte podrá solicitar a los oferentes la verificación en sus almacenes de los bienes ofertados bajo condición inmediata (en caso de presentarse), como forma de asegurar la veracidad de la oferta. De demostrarse lo contrario, no será adjudicado.

De ofertar ítems bajo la modalidad de entrega inmediata, deberá agregar en su oferta técnica un documento firmado y sellado, en el cual autoriza a Edenorte a acceder al lugar físico donde tiene estos ítems, a los fines de verificar su disponibilidad en caso de ser necesario.

En las visitas técnicas, en los casos de los almacenes que no están ubicados en la misma planta física de la empresa a visitar, EDENORTE podrá solicitar al oferente los siguientes documentos:

- **Para los oferentes con almacén propio: El título de propiedad.**
- **Para los oferentes con almacén alquilado:**
 - **Copia de factura con valor fiscal, emitida por el propietario del local de los últimos 3 (tres) meses.**

El contrato de alquiler legalizado y registrado ante la conservaduría de hipoteca correspondiente o copia de depósito por ante el banco agrícola de la República Dominicana, con fecha del inicio de contrato.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante ***“Carta de Solicitud de Disponibilidad”***, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá una Garantía Bancaria o Pólizas de seguros emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La vigencia de la garantía será de **una vigencia no menor de un (1) año**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de a partir de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega ofertado, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante la correspondiente orden de compras, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los materiales deben ser entregados en el almacén de EDENORTE indicado más arriba, con su respectivo Conduce (el cual debe indicar la referencia del proceso (EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004) y Orden de Compra, conforme a las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas.

Las entregas de los bienes adjudicados deben ser informadas a la unidad de compras con una anterioridad de 24 horas a la recepción. La recepción de mercancía es de lunes a viernes, en horario de 8:00am a 12:00pm o 1:00 pm -4:00 pm.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

SNCC.F.042

Sección VII
Formularios

No EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004
PRIMERA CONVOCATORIA

7.1 Formularios Tipo

EDENORTE DOMINICANA

Formulario de información sobre el oferente.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Licitación Pública No. EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS

Santiago,..... de.....de 2020

Señores
EDENORTE

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA No. **EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004, PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

1- **ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.**

2- **ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.**

3- **ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.**

*** EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.**

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.034

FORMATO 4: Carta de presentación de Oferta Técnica.

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Seleccione la fecha

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o **del UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas suministrados por Edenorte de los ítems que se oferten, debidamente completadas, firmadas en manuscrito y sellados, así como también entregar los catálogos y muestras de los ítems que así lo requieran junto a la memoria USB con estas informaciones escaneadas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta para esos ítems).

FORMATO 4.2 TIEMPOS DE ENTREGA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Requerida	Tiempo de entrega requerido (días calendario)	Tiempo de entrega Ofertado (días calendario)
1	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 mm X 305 mm	UNIDAD	500	7	
2	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 mm X 152 mm	UNIDAD	2,000	7	
3	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	1	60	
4	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	20	60	
5	1005342	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	3	60	
6	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	40	60	
7	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	25	60	
8	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	14	60	
9	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	UNIDAD	2	60	
10	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	45	60	
11	1005360	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 75-150/5	UNIDAD	5	60	
12	1005363	MODULO TRANSF 3F 4,16-12,5KV R 10-20/5	UNIDAD	10	60	
13	1005382	PARARRAYO 3KV OXIDO METALICO	UNIDAD	64	30	
14	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	3	15	
15	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	200	30	
16	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	12	30	
17	1005533	TRANF CORRIENTE (OUTDDOR) 200/5-400/5	UNIDAD	401	60	
18	1013915	INTERRUPTOR TELECONTROLADO MONF 600A	UNIDAD	20	30	
19	1006022	CONDULET 2"	UNIDAD	1,428	Inmediata	
20	1006045	TUBERIA FLEX LIQ TIGHT 2"	METRO	685	Inmediata	
21	1006046	TUBERIA LIQUID TAIGHT 1" NO METALICA	METRO	3,200	Inmediata	
22	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UNIDAD	400	Inmediata	
23	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UNIDAD	250	Inmediata	
24	1006220	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	4,004	30	
25	1006221	TERMINAL COMPRESION AL TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	200	30	
26	1006230	AISLADOR POLIMÉRICO T/SUSPENSIÓN 13.2KV	UNIDAD	5,000	30	
27	1006236	AISLADOR PORC.TIPO CARRETE ANSI 53-2	UNIDAD	3,400	30	
28	1006241	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-1	UNIDAD	5,000	30	
29	1006242	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-3	UNIDAD	500	30	
30	1006269	BAQUELITA CL100	UNIDAD	5,400	Inmediata	
31	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"	UNIDAD	103,000	Inmediata	
32	1006292	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 16S	UNIDAD	837	Inmediata	
33	1006293	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 2S	UNIDAD	1,286	Inmediata	
34	1006345	BRIDA SUJECCIÓN HASTA 50 MM	UNIDAD	319,000	Inmediata	
35	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300MCM	UNIDAD	3,396	30	
36	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	600	30	
37	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	248,000	Inmediata	
38	1006395	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UNIDAD	82,124	Inmediata	
39	1006396	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 8,2 ROSC 1"	UNIDAD	33,078	Inmediata	
40	1006398	CONECTOR AMOVIBLE P/ESTRIBO	UNIDAD	660	30	
41	1006424	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG - 4/0AWG	UNIDAD	2,050	30	
42	1006425	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG -1/0AWG	UNIDAD	550	Inmediata	
43	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 4/0AWG	UNIDAD	1,300	30	
44	1006429	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 477MCM	UNIDAD	800	30	
45	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 – 2/0) AWG	UNIDAD	600	30	

46	1006432	CONECTOR CUÑA PRESION CON ESTRIBO 4/0AWG	UNIDAD	200	30	
47	1006433	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (465.4-477) MCM	UNIDAD	180	30	
48	1006434	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 2"	UNIDAD	1,118	Inmediata	
49	1006436	CONECTOR CURVO P/TUBERIA FLEXIBLE 1"	UNIDAD	95	Inmediata	
50	1006437	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	695	Inmediata	
51	1006450	CONECTOR P/NEUTRO DESNUDO	UNIDAD	75,700	Inmediata	
52	1006451	CONECTOR CUÑA PRESION P.T. AWG # 2	UNIDAD	709	Inmediata	
53	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	148,220	30	
54	1006458	CONECTOR PERNO PARTIDO #2 CU	UNIDAD	200	Inmediata	
55	1006483	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1"	UNIDAD	709	Inmediata	
56	1006484	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	570	Inmediata	
57	1006558	EMPALMADOR HIDRAULICO Y-35	UNIDAD	1	30	
58	1006592	ETIQUETA P/CT TP	UNIDAD	8,000	30	
59	1006622	FUSIBLE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	1,015	30	
60	1006644	FUSIBLE EXPULSIÓN 1.4 A TIPO D	UNIDAD	400	30	
61	1006645	FUSIBLE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	3,236	30	
62	1006647	FUSIBLE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	1,000	30	
63	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	500	30	
64	1006650	FUSIBLE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	1,760	30	
65	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	1,500	30	
66	1006652	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 30AMP	UNIDAD	2,060	30	
67	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	1,760	30	
68	1006655	FUSIBLE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	6,000	30	
69	1006657	FUSIBLE EXPULSIÓN 46.0 A TIPO D	UNIDAD	200	30	
70	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	1,030	30	
71	1006659	FUSIBLE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	3,240	30	
72	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	1,030	30	
73	1006661	FUSIBLE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	4,430	30	
74	1006662	FUSIBLE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	3,240	30	
75	1006663	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 80AMP	UNIDAD	30	15	
76	1006664	FUSIBLE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	1,000	30	
77	1006721	HEBILLA P/FLEJE 10MM 1/2"	UNIDAD	23,396	30	
78	1006722	HEBILLA PARA FLEJE DE SUJECION DE 20 mm (3-4")	UNIDAD	1,000	Inmediata	
79	1006723	TUBO D/ANCLAJE	UNIDAD	100	30	
80	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	167,000	Inmediata	
81	1006926	SOPORTE ANCLAJE EN FACHADA	UNIDAD	20,000	Inmediata	
82	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	1,200	30	
83	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV ¼"	UNIDAD	300	30	
84	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	5,000	30	
85	1006959	TERMINAL ABIERTO AISLADO 14-18 1.5MM	UNIDAD	1,000	15	
86	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	2,000	Inmediata	
87	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	150	30	
88	1006978	TERMINAL COMPRESION BIMET 4/0AWG	UNIDAD	600	30	
89	1006981	TERMINAL COMPRESION BIMET T/PIN 1/0AWG	UNIDAD	360	Inmediata	
90	1006982	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	2,000	30	

91	1006984	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE #2AWG	UNIDAD	1,058	30	
92	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	2,410	Inmediata	
93	1007010	TERMINAL P/CABLE EXT 15 KV #2AWG	UNIDAD	18	30	
94	1007083	TUBO GALVANIZADO 2" X 10'	UNIDAD	619	Inmediata	
95	1007084	TUBO PORTA FUS EXPUL 15 KV 200AMP	UNIDAD	600	30	
96	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	520	30	
97	1007152	DIOVA PRUEBAS D/EMERGENCIAS	UNIDAD	20	Inmediata	
98	1007258	CONECTOR 5/8 P/VARILLA D/TIERRA	UNIDAD	1,000	30	
99	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	600	30	
100	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	3,600	30	
101	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	50	15	
102	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	UNIDAD	2,674	30	
103	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	UNIDAD	1,000	30	
104	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	2,020	30	
105	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	1,450	30	
106	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100	15	
107	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	300	15	
108	1007430	TUBO PORTA FUSIBLE 100 A	UNIDAD	1,000	30	
109	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	500	15	
110	1007592	FUSIBLE EXPULSIÓN 2.1 A TIPO D	UNIDAD	280	30	
111	1007674	TERMIN ACODADO ENCHUF 15 KV #2AWG 200A	UNIDAD	6	30	
112	1007765	RIEL DIN WENZHOU	UNIDAD	200	Inmediata	
113	1007842	TERMINAL OJO BIMETALICO P/CABLE 2/0 AWG	UNIDAD	696	30	
114	1007843	CONECTOR TIPO SILLA P/CALIBRE # 2/0 AWG	UNIDAD	100	Inmediata	
115	1007844	TUBO IMC DE 1 1/2" X 10"	UNIDAD	300	Inmediata	
116	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	40	30	
117	1007873	CAJA P/TRANSPORTACIÓN D/MEDIDORES	UNIDAD	1,300	Inmediata	
118	1007971	TAPA CIEGA CIRCULAR	UNIDAD	8,000	Inmediata	
119	1008031	MSITB 200A,57.7-277V,4W,16S,30A,K21.6	UNIDAD	500	60	
120	1008034	MSMC 20A,57-277V,4W,FM9S,2.5A,60Hz,Kh1.8	UNIDAD	34	30	
121	1008062	MSITB 200A,120-480V,3W,12S,30A,Kh14.4	UNIDAD	15	60	
122	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	540,000	Inmediata	
123	1008093	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL MARRON	UNIDAD	20,000	Inmediata	
124	1008095	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL NARANJA	UNIDAD	70,000	Inmediata	
125	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	75,000	Inmediata	
126	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	50,000	Inmediata	
127	1008100	SELLOS TIPO PIN MORADO	UNIDAD	350,309	Inmediata	
128	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	16,000	30	
129	1008424	FUSIBLE 20 A DE OMU (251-118)	UNIDAD	18	Inmediata	
130	1008425	FUSIBLE 2 A DE OMU (251-100)	UNIDAD	15	Inmediata	
131	1008521	RIEL D/SOPORTE UNISTRUT	UNIDAD	135	Inmediata	
132	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	50	15	
133	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F	UNIDAD	591	Inmediata	
134	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F	UNIDAD	1,813	Inmediata	
135	1009471	MED IND SOCK GPRS 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	20	30	

136	1009546	GABINETE P/MED CENTRALIZADA DE 18 PUNT	UNIDAD	238	60	
137	1009551	MBIT 10A,3x57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	UNIDAD	239	60	
138	1009613	MODULO D/PANTAL LA 120 V	UNIDAD	1,753	Inmediata	
139	1009614	MODULO D/PANTALLA PLC SMCA 240V	UNIDAD	2,093	Inmediata	
140	1009615	MODULO D/COLECTOR	UNIDAD	388	60	
141	1010505	DISPOSITIVO CONTROLADOR DEL INTERRUPTOR	UNIDAD	116	60	
142	1010506	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 15 A TIPO K	UNIDAD	1,780	30	
143	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	18	Inmediata	
144	1010508	FUSIBLES DEL OMU 5 A	UNIDAD	15	Inmediata	
145	1010510	FUSIBLES MTU LPS-RK-400SP	UNIDAD	24	Inmediata	
146	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1	60	
147	1010940	FUSIBLES MTU LPS-RK-300SP	UNIDAD	9	Inmediata	
148	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCT P/BOR BT C/CINTA COND	UNIDAD	434	30	
149	1011989	LIMIT SWITCH P /SMCA	UNIDAD	1,675	Inmediata	
150	1012165	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50	15	
151	1012173	TUBERÍA FLEX 2"METÁLICA PROT PVC,LIQ TIG	METRO	1,116	Inmediata	
152	1012556	CONECT N MACH P/CABLE HELIAX 1/2" CU	UNIDAD	9	Inmediata	
153	1013439	TUBO TERMORRETRACTIL CON ADHESIVO INTERN	UNIDAD	223	30	
154	1013487	TUBERIA FLEX LIQ. TIGHT 1/2" NO METALICA	TF	2,003	Inmediata	
155	1013493	MED RE SOCK ESC 240V C200 2S	UNIDAD	37,500	60	
156	1013494	MED RE SOCK ESC 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	9,500	60	
157	1013502	RESISTENCIA DE 33 OHM/0.5W	UNIDAD	2,500	Inmediata	
158	1013503	RESISTENCIA DE 4.7k/0.25W	UNIDAD	3,000	Inmediata	
159	1013504	TERMINAL MOLEX MICRO-FIT 3.0 HEMBRA	UNIDAD	6,000	Inmediata	
160	1013517	ARMARIO P/MEDIDOR CON VENTILACIÓN	UNIDAD	50	30	
161	1013518	ARMARIO P/MEDIDOR Y CT CON VENTILACIÓN	UNIDAD	63	30	
162	1013584	AISLADOR SUSPENSIÓN 69 KV	UNIDAD	18	30	
163	1013585	AISLADOR RÍGIDO 69 KV	UNIDAD	18	30	
164	1013611	PARARRAYO 72 kv	UNIDAD	12	30	
165	1013880	CAJA D/ REGISTRO P/ CONEX ELÉC 8"x6"x4".	UNIDAD	200	Inmediata	
166	1013881	CONECTOR A/P PRUEBA DE AGUA DOBLE P/C 8/2 Y 6/3	UNIDAD	83,000	60	
167	1013900	KIT DE MACROMEDICION DE TRANSF. CT 200/5 N/CERRADO BT	UNIDAD	1,451	60	
168	1013968	TAPA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR ITRON CENTRON	UNIDAD	7,000	30	
169	2007309	CONECTOR UF MEDIA LUNA 3/4"	UNIDAD	327	Inmediata	
170	2007507	UNION IMC 2"	UNIDAD	218	Inmediata	
171	2008204	RESISTENCIA 0.25 Ω /30VA – P/ CT	UNIDAD	30	Inmediata	
172	2008205	RESISTENCIA 2000 Ω/ 30VA – P/ PT	UNIDAD	30	Inmediata	
173	2008207	RELAY CONTROL 2P 120V 10A 8PIN	UNIDAD	40	Inmediata	
174	2008208	BASE RELAY 8PIN	UNIDAD	40	Inmediata	
175	2008285	RESISTENCIA 100 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30	Inmediata	
176	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30	Inmediata	
177	2015175	PATRÓN PORTÁTIL CL 0.1 PARA VERIF D MED	UNIDAD	1	30	
178	2016018	UPS TRIFASICO 20KVA	UNIDAD	1	60	

Notas:

- a. Solo presentar en días calendarios.**
- b. Los tiempos de entrega deben ser establecidos en un tiempo específico, no en un rango de tiempo:**
 - **Ejemplo de formato correcto: en 40 días, en 60 días, etc.**
 - **Ejemplo de formato incorrecto: de 40 a 60 días.**

Firma y sello del postor o representante



EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

SNCC.F.056

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004
PRIMERA CONVOCATORIA



EDENORTE DOMINICANA.
Formulario de entrega de muestras

FECHA

Nombre del Oferente:

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones²

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

²Uso exclusivo de la Entidad Contratante.



EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

SNCC.F.047



No. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Autorización del fabricante

FECHA

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____ en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello



No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC- LPN-2020-0004
PRIMERA CONVOCATORIA

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

FORMATO 4.3: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)

Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Agente Autorizado 1:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección: Teléfonos: E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello)

.....

(Nombre y Apellido)

(Cargo)

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 5: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE EDENORTE-CCC-LPN- 2020-0004

Santiago, República Dominicana, fecha
Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta Indicar identificación del Procedimiento de
Contratación

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la Licitación Pública en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a entregar los bienes detallados a continuación (Formato 6/ SNCC.F.033) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d. Para esta Licitación Pública no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ Nombre y apellido _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre
del Oferente)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.033

FORMATO 5.1: OFERTA ECONÓMICA

Nº. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-LPN-2020-0004 PRIMERA CONVOCATORIA

nombre del oferente:

Seleccione la fecha

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Requerida	Precio unitario (sin Itbis)	Precio unitario (con Itbis)	Monto Total (con Itbis)
1	1003549	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 9 mm X 305 mm	UNIDAD	500			
2	1004148	BRIDA DE SUJECION PLASTICA 5 mm X 152 mm	UNIDAD	2,000			
3	1005175	ARMARIO INSTALACION PUNTO FRONTERA	UNIDAD	1			
4	1005341	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	20			
5	1005342	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	3			
6	1005345	MODULO TRANSF 1F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	40			
7	1005352	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 15-30/5	UNIDAD	25			
8	1005354	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 25-50/5	UNIDAD	14			
9	1005358	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 50-100/5	UNIDAD	2			
10	1005359	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 5-10/5	UNIDAD	45			
11	1005360	MODULO TRANSF 3F 12.5KV R 75-150/5	UNIDAD	5			
12	1005363	MODULO TRANSF 3F 4,16-12,5KV R 10-20/5	UNIDAD	10			
13	1005382	PARARRAYO 3KV OXIDO METALICO	UNIDAD	64			
14	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	3			
15	1005456	SECCIONADOR 13,2KV 600AMP	UNIDAD	200			
16	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	12			
17	1005533	TRANSF CORRIENTE (OUTDDOR) 200/5-400/5	UNIDAD	401			
18	1013915	INTERRUPTOR TELECONTROLADO MONF 600A	UNIDAD	20			
19	1006022	CONDULET 2"	UNIDAD	1,428			
20	1006045	TUBERIA FLEX LIQ TIGHT 2"	METRO	685			
21	1006046	TUBERIA LIQUID TAIGHT 1" NO METALICA	METRO	3,200			
22	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UNIDAD	400			
23	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UNIDAD	250			
24	1006220	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 2/0	UNIDAD	4,004			
25	1006221	TERMINAL COMPRESION AL TIPO PIN 477 MCM	UNIDAD	200			
26	1006230	AISLADOR POLIMÉRICO T/SUSPENSIÓN 13.2KV	UNIDAD	5,000			
27	1006236	AISLADOR PORC.TIPO CARRETE ANSI 53-2	UNIDAD	3,400			
28	1006241	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-1	UNIDAD	5,000			
29	1006242	AISLADOR PORC.TIPO LINE POST ANSI 57-3	UNIDAD	500			
30	1006269	BAQUELITA CL100	UNIDAD	5,400			
31	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"	UNIDAD	103,000			
32	1006292	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 16S	UNIDAD	837			
33	1006293	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 2S	UNIDAD	1,286			
34	1006345	BRIDA SUJECCIÓN HASTA 50 MM	UNIDAD	319,000			
35	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300MCM	UNIDAD	3,396			
36	1006352	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 556MCM	UNIDAD	600			
37	1006382	COLLAR AMARRE EN FACHADA	UNIDAD	248,000			
38	1006395	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 6,3 ROSC 1"	UNIDAD	82,124			
39	1006396	CONECT A PRUEBA D/AGUA P/C. 8,2 ROSC 1"	UNIDAD	33,078			
40	1006398	CONECTOR AMOVIBLE P/ESTRIBO	UNIDAD	660			
41	1006424	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG - 4/0AWG	UNIDAD	2,050			
42	1006425	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG -1/0AWG	UNIDAD	550			
43	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 4/0AWG	UNIDAD	1,300			
44	1006429	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 477MCM	UNIDAD	800			
45	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 - 2/0) AWG	UNIDAD	600			

46	1006432	CONECTOR CUÑA PRESION CON ESTRIBO 4/0AWG	UNIDAD	200			
47	1006433	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (465.4-477) MCM	UNIDAD	180			
48	1006434	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 2"	UNIDAD	1,118			
49	1006436	CONECTOR CURVO P/TUBERIA FLEXIBLE 1"	UNIDAD	95			
50	1006437	CONECTOR CURVO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	695			
51	1006450	CONECTOR P/NEUTRO DESNUDO	UNIDAD	75,700			
52	1006451	CONECTOR CUÑA PRESION P.T. AWG # 2	UNIDAD	709			
53	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	148,220			
54	1006458	CONECTOR PERNO PARTIDO #2 CU	UNIDAD	200			
55	1006483	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1"	UNIDAD	709			
56	1006484	CONECTOR RECTO LIQUID TAIGHT 1/2"	UNIDAD	570			
57	1006558	EMPALMADOR HIDRAULICO Y-35	UNIDAD	1			
58	1006592	ETIQUETA P/CT TP	UNIDAD	8,000			
59	1006622	FUSIBLE EXPULSIÓN 40 A TIPO K	UNIDAD	1,015			
60	1006644	FUSIBLE EXPULSIÓN 1.4 A TIPO D	UNIDAD	400			
61	1006645	FUSIBLE EXPULSIÓN 10.4 A TIPO D	UNIDAD	3,236			
62	1006647	FUSIBLE EXPULSIÓN 140 A TIPO K	UNIDAD	1,000			
63	1006649	FUSIBLE EXPULSIÓN 200 A TIPO K	UNIDAD	500			
64	1006650	FUSIBLE EXPULSIÓN 21 A TIPO D	UNIDAD	1,760			
65	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UNIDAD	1,500			
66	1006652	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 30AMP	UNIDAD	2,060			
67	1006653	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 32.0 A TIPO D	UNIDAD	1,760			
68	1006655	FUSIBLE EXPULSIÓN 100 A TIPO K	UNIDAD	6,000			
69	1006657	FUSIBLE EXPULSIÓN 46.0 A TIPO D	UNIDAD	200			
70	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UNIDAD	1,030			
71	1006659	FUSIBLE EXPULSIÓN 5.2 A TIPO D	UNIDAD	3,240			
72	1006660	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 60 AMPS	UNIDAD	1,030			
73	1006661	FUSIBLE EXPULSIÓN 65 A TIPO K	UNIDAD	4,430			
74	1006662	FUSIBLE EXPULSIÓN 7 A TIPO D	UNIDAD	3,240			
75	1006663	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 80AMP	UNIDAD	30			
76	1006664	FUSIBLE EXPULSIÓN 14.0 A TIPO D	UNIDAD	1,000			
77	1006721	HEBILLA P/FLEJE 10MM 1/2"	UNIDAD	23,396			
78	1006722	HEBILLA PARA FLEJE DE SUJECION DE 20 mm (3-4")	UNIDAD	1,000			
79	1006723	TUBO D/ANCLAJE	UNIDAD	100			
80	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	167,000			
81	1006926	SOPORTE ANCLAJE EN FACHADA	UNIDAD	20,000			
82	1006937	SOPORTE TIPO HORQUILLA P/AISL T/CARRETE	UNIDAD	1,200			
83	1006938	SOPORTE TIPO L AC GALV ¼"	UNIDAD	300			
84	1006940	SOPORTE VERTICAL AISLADOR TIPO POSTE	UNIDAD	5,000			
85	1006959	TERMINAL ABIERTO AISLADO 14-18 1.5MM	UNIDAD	1,000			
86	1006962	TERMINAL AISL AMARILLO N° 10-12 T/PIN	UNIDAD	2,000			
87	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UNIDAD	150			
88	1006978	TERMINAL COMPRESION BIMET 4/0AWG	UNIDAD	600			
89	1006981	TERMINAL COMPRESION BIMET T/PIN 1/0AWG	UNIDAD	360			
90	1006982	TERMINAL COMPRESION TIPO PIN 4/0	UNIDAD	2,000			

91	1006984	TERMINAL COMPRESION CU P/CABLE #2AWG	UNIDAD	1,058			
92	1007009	TERMINAL OJO AMARILLO 10-12 CERR 2.5MM	UNIDAD	2,410			
93	1007010	TERMINAL P/CABLE EXT 15 KV #2AWG	UNIDAD	18			
94	1007083	TUBO GALVANIZADO 2" X 10'	UNIDAD	619			
95	1007084	TUBO PORTA FUS EXPUL 15 KV 200AMP	UNIDAD	600			
96	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UNIDAD	520			
97	1007152	DIOVA PRUEBAS D/EMERGENCIAS	UNIDAD	20			
98	1007258	CONECTOR 5/8 P/VARILLA D/TIERRA	UNIDAD	1,000			
99	1007276	PARARRAYO 10 KV OXIDO METALICO	UNIDAD	600			
100	1007306	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	3,600			
101	1007309	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 2/0 AWG	UNIDAD	50			
102	1007310	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - 1/0 AWG	UNIDAD	2,674			
103	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0 AWG - # 2	UNIDAD	1,000			
104	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UNIDAD	2,020			
105	1007320	CONECTOR CUÑA PRESION 477 MCM - 2/0 AW	UNIDAD	1,450			
106	1007351	PULSADOR C/LUZ PILOTO ROJO	UNIDAD	100			
107	1007403	CONECTOR COMPRESION CU P/CABLE 350MCM	UNIDAD	300			
108	1007430	TUBO PORTA FUSIBLE 100 A	UNIDAD	1,000			
109	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	500			
110	1007592	FUSIBLE EXPULSIÓN 2.1 A TIPO D	UNIDAD	280			
111	1007674	TERMINAL ACODADO ENCHUF 15 KV #2AWG 200A	UNIDAD	6			
112	1007765	RIEL DIN WENZHOU	UNIDAD	200			
113	1007842	TERMINAL OJO BIMETALICO P/CABLE 2/0 AWG	UNIDAD	696			
114	1007843	CONECTOR TIPO SILLA P/CALIBRE # 2/0 AWG	UNIDAD	100			
115	1007844	TUBO IMC DE 1 1/2" X 10"	UNIDAD	300			
116	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	40			
117	1007873	CAJA P/TRANSPORTACIÓN D/MEDIDORES	UNIDAD	1,300			
118	1007971	TAPA CIEGA CIRCULAR	UNIDAD	8,000			
119	1008031	MSITB 200A,57.7-277V,4W,16S,30A,K21.6	UNIDAD	500			
120	1008034	MSMC 20A,57-277V,4W,FM9S,2.5A,60Hz,Kh1.8	UNIDAD	34			
121	1008062	MSITB 200A,120-480V,3W,12S,30A,Kh14.4	UNIDAD	15			
122	1008067	SELLO DOBLE ANCLA COLOR AZUL	UNIDAD	540,000			
123	1008093	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL MARRON	UNIDAD	20,000			
124	1008095	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL NARANJA	UNIDAD	70,000			
125	1008097	SELLO TOOLLESS ROTO SEAL ROJO	UNIDAD	75,000			
126	1008099	SELLOS TIPO PIN AMARILLO	UNIDAD	50,000			
127	1008100	SELLOS TIPO PIN MORADO	UNIDAD	350,309			
128	1008249	FLEJE 10 X 0,4	METRO	16,000			
129	1008424	FUSIBLE 20 A DE OMU (251-118)	UNIDAD	18			
130	1008425	FUSIBLE 2 A DE OMU (251-100)	UNIDAD	15			
131	1008521	RIEL D/SOPORTE UNISTRUT	UNIDAD	135			
132	1008864	CONECTOR PALA/CABLE 4/0-559 MCM	UNIDAD	50			
133	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F	UNIDAD	591			
134	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F	UNIDAD	1,813			
135	1009471	MED IND SOCK GPRS 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	20			

136	1009546	GABINETE P/MED CENTRALIZADA DE 18 PUNT	UNIDAD	238			
137	1009551	MBIT 10A,3x57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	UNIDAD	239			
138	1009613	MODULO D/PANTAL LA 120 V	UNIDAD	1,753			
139	1009614	MODULO D/PANTALLA PLC SMCA 240V	UNIDAD	2,093			
140	1009615	MODULO D/COLECTOR	UNIDAD	388			
141	1010505	DISPOSITIVO CONTROLADOR DEL INTERRUPTOR	UNIDAD	116			
142	1010506	FUSIBLE DE EXPULSIÓN 15 A TIPO K	UNIDAD	1,780			
143	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	18			
144	1010508	FUSIBLES DEL OMU 5 A	UNIDAD	15			
145	1010510	FUSIBLES MTU LPS-RK-400SP	UNIDAD	24			
146	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1			
147	1010940	FUSIBLES MTU LPS-RK-300SP	UNIDAD	9			
148	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCT P/BOR BT C/CINTA COND	UNIDAD	434			
149	1011989	LIMIT SWITCH P /SMCA	UNIDAD	1,675			
150	1012165	CONECTOR DE TIERRA CU DOBLE 4/0	UNIDAD	50			
151	1012173	TUBERÍA FLEX 2"METÁLICA PROT PVC,LIQ TIG	METRO	1,116			
152	1012556	CONNECT N MACH P/CABLE HELIAX 1/2" CU	UNIDAD	9			
153	1013439	TUBO TERMORRETRÁCTIL CON ADHESIVO INTERN	UNIDAD	223			
154	1013487	TUBERIA FLEX LIQ. TIGHT 1/2" NO METALICA	TF	2,003			
155	1013493	MED RE SOCK ESC 240V C200 2S	UNIDAD	37,500			
156	1013494	MED RE SOCK ESC 120V C100 1S FTE1F	UNIDAD	9,500			
157	1013502	RESISTENCIA DE 33 OHM/0.5W	UNIDAD	2,500			
158	1013503	RESISTENCIA DE 4.7k/0.25W	UNIDAD	3,000			
159	1013504	TERMINAL MOLEX MICRO-FIT 3.0 HEMBRA	UNIDAD	6,000			
160	1013517	ARMARIO P/MEDIDOR CON VENTILACIÓN	UNIDAD	50			
161	1013518	ARMARIO P/MEDIDOR Y CT CON VENTILACIÓN	UNIDAD	63			
162	1013584	AISLADOR SUSPENSIÓN 69 KV	UNIDAD	18			
163	1013585	AISLADOR RÍGIDO 69 KV	UNIDAD	18			
164	1013611	PARARRAYO 72 kv	UNIDAD	12			
165	1013880	CAJA D/ REGISTRO P/ CONEX ELÉC 8"x6"x4".	UNIDAD	200			
166	1013881	CONECTOR A/P PRUEBA DE AGUA DOBLE P/C 8/2 Y 6/3	UNIDAD	83,000			
167	1013900	KIT DE MACROMEDICION DE TRANSF. CT 200/5 N/CERRADO BT	UNIDAD	1,451			
168	1013968	TAPA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR ITRON CENTRON	UNIDAD	7,000			
169	2007309	CONECTOR UF MEDIA LUNA 3/4"	UNIDAD	327			
170	2007507	UNION IMC 2"	UNIDAD	218			
171	2008204	RESISTENCIA 0.25 Ω /30VA – P/ CT	UNIDAD	30			
172	2008205	RESISTENCIA 2000 Ω/ 30VA – P/ PT	UNIDAD	30			
173	2008207	RELAY CONTROL 2P 120V 10A 8PIN	UNIDAD	40			
174	2008208	BASE RELAY 8PIN	UNIDAD	40			
175	2008285	RESISTENCIA 100 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30			
176	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	30			
177	2015175	PATRÓN PORTÁTIL CL.0.1 PARA VERIF D MED	UNIDAD	1			
178	2016018	UPS TRIFASICO 20kVA	UNIDAD	1			
TOTAL							-

Nota:

Es necesario que el formato económico contenga las columnas de N° ítem de manera secuencial y los códigos de los materiales.

.....nombre y apellido..... en calidad de
, debidamente autorizado para actuar en nombre y
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

firma _____

...../...../..... fecha

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), el formato del contrato.